

en cuya consecuencia, mandó su  
Honra se guarde y cumpla lo  
resuelto por esta Ciudad, y a los  
Cavalleros Reprendidos como a Don  
Diego de Fabra, se le libren los Testi-  
monios que han pedido y solicita-  
ren

En el Ayuntamiento un memorial  
de Antonio Rodríguez en que acompa-  
ña la cuenta de su examen de en estas  
Panaderías librada en la Ciudad en el día  
a doce de Julio del año pasado de mil  
ochocientos y quatro por D. Nicolás Peres  
Mesada Escribano de aquel Ayuntamiento,  
y muestra de Pan de Tránsito, a fin de que  
se le conceda su Fabrica, en la intelligen-  
cia de que ha de tener el mismo peso  
libra en todo tiempo la ogaza que el pan  
comun, y solo el aumento de dos gran-  
tos más en ella que el precio a que  
se venda este con lo demás que se fi-  
cra y entendido por esta Ciudad. Acuer-  
da para a los Cavalleros Fieles exe-  
cutores, y Diputados de turno, a  
fin de que informen en Varón de esta  
solicitud lo que se les ofrezca y pare-  
ciere

Molienda de Viose en este Ayuntamiento un me-  
morial en Jose Dimenez, en que ofu-  
rito

